



Pasto, 31 de octubre de 2025

CIRCULAR 026

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE DEPENDENCIA, PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO DE LA ALCALDÍA DE PASTO

ASUNTO: RESPONSABILIDAD SOBRE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS

Se informa a todo el personal de la entidad que el soporte técnico de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y demás periféricos es responsabilidad exclusiva del personal técnico de la Subsecretaría de Sistemas de Información y del personal adscrito a los equipos de trabajo que se articulan con la Subsecretaría de Sistemas de Información en la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Secretaría de Tránsito y Transporte.

Por tal motivo, se encuentra terminantemente prohibida la realización de tareas de mantenimiento, apertura o reemplazo de partes en equipos de cómputo, impresoras, escáneres o periféricos por parte de personal no autorizado.

Se exceptúan de esta restricción las actividades relacionadas con el cambio de tóner o cartuchos de impresión, conexiones de elementos como teclados, mouse, pantallas y otras de nivel básico, las cuales podrán ser realizadas por cualquier funcionario de la entidad que tenga conocimiento del procedimiento.

Se recuerda que todas las solicitudes de soporte técnico deben realizarse desde un correo institucional a la cuenta: soportesistemas@pasto.gov.co

Atentamente,

LIC. DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información
Alcaldía de Pasto

Revisó: ING. LEONARDO MARTINEZ – Técnico Administrativo
Proyectó: Ing. Eduardo Andrés Hernández Zambrano – Contratista SSI

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -